SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 12 minutos.)

–De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR CHIRUCHI.- Propongo designar al señor Senador Da Rosa como Presidente.

SEÑORA MOREIRA.- Antes de que se vote, quiero hacer un reconocimiento al señor Senador Tajam y a todos los miembros de la Comisión, que logramos aprobar el cambio en la legislación de adopción –esa fue una tarea realmente importante que tuvimos el año anterior–; y, además, quiero congratularme por la designación del señor Senador Da Rosa como Presidente de la Comisión.

SEÑOR SOLARI.- Me sumo al reconocimiento, por las mismas razones.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador Chiruchi.

(Se vota:)

–5 en 6. **Afirmativa**.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Da Rosa)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 13 minutos.)

–Agradezco a los compañeros la confianza depositada y trataremos de mantener el ritmo de trabajo de la Comisión, como en años anteriores.

–Corresponde designar Vicepresidente.

SEÑOR LORIER.- Solicitamos que se postergue este asunto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, queda postergado este punto.

A continuación, corresponde fijar régimen de trabajo.

La idea es mantener como día de sesión el lunes, pero con el señor Senador Chiruchi queríamos plantear la posibilidad de que comience algo más tarde. No sé si, de acuerdo con el régimen de trabajo que tienen los señores Senadores, esto es viable pero nos gustaría dejar planteada la propuesta, sobre todo porque –vamos a ser francos– nosotros somos del interior y a veces no podemos volver los domingos, por lo que el horario se vuelve un poco acotado.

SEÑOR LORIER.- Este es un tema que venimos manejando desde hace bastante tiempo en atención a que hay Senadores que somos del interior –me incluyo– y que quizás se nos dificulte llegar a esta hora. En nuestro caso tenemos el límite de que las reuniones de la Bancada del Frente Amplio son los días lunes a la hora 18, y otro problema que se dio, muy particular, fue que nuestra compañera Senadora Xavier tenía compromisos por su actividad como Presidenta del Frente Amplio. De manera que solicitaría que no se definiera hoy el horario para que podamos consultarla.

En definitiva, si bien en algún momento se manejó la posibilidad de sesionar a partir de la hora 16, no se adoptó resolución por los inconvenientes que se le generaban a la señora Senadora Xavier, tal como acabo de reseñar. No sabemos si actualmente esa situación ha cambiado o se mantiene tal cual, por lo que solicitamos que no se decida en esta sesión la modificación del horario de reunión. Nosotros haremos las consultas pertinentes hoy mismo en el seno de nuestra Bancada y el próximo lunes plantearemos nuestra posición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está hecha la propuesta de pasar a sesionar a partir de las 16 horas y su definición queda a la espera de la respuesta de los Senadores del Frente Amplio.

SEÑORA MOREIRA.- En lo personal, no tengo ningún inconveniente puesto que los lunes solamente asisto a la reunión de nuestro sector al mediodía y a la de la Bancada del Frente Amplio a la hora 18. Del mismo modo, creo que el señor Senador Tajam tampoco tendría problemas.

SEÑOR SOLARI.- No tengo inconveniente en que las sesiones comiencen a la hora 16, pero dejo constancia de que a la hora 18 tengo reunión de Bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Casi todos tenemos reunión de Bancada a esa hora pero no creo que genere problemas ya que esta no es una Comisión que suela extenderse mucho.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos algunos asuntos pendientes.

En primer lugar, daré lectura a una nota presentada por el señor Gonzalo Peinado. Dice así: “Señor Presidente de la Comisión de Población del Senado de la ROU.

Senador Héctor Tajam

De mi mayor consideración.

Por la presente le solicito que me sea concedida una audiencia en la Comisión que usted preside, a los efectos de informarle sobre la discriminación de que ha sido objeto la minoría musulmana en esta República, desde su migración y hasta los últimos nacionales convertidos; así como para solicitarle la legislación que nos permita a los uruguayos ser musulmanes y al país beneficiarse de la migración de nuestros hermanos del Viejo Mundo.

El motivo de esta nota es dar cumplimiento al mandato de la IV Asamblea General Ordinaria de la Sede del Islam en el Uruguay (Carp. Nº 24/06 – Aprobado 13/6/2007 por el Ing. Jorge Brovetto), de informar y solicitar lo antes expuesto a los candidatos presidenciales de las pasadas elecciones.

Habiéndonos recibido solamente los candidatos de los partidos menores, aducido falta de tiempo e interés los mayores y negándose a recibirnos quien resultara ganador, la audiencia que solicito es el camino que nos queda antes de recurrir a la Suprema Corte de Justicia.

Esperando vuestra gentil invitación por las direcciones que adjuntamos, lo saluda a usted muy atentamente

Presidente: Gonzalo Ignacio Peinado Stagnero, arquitecto”.

–Vale recordar que esta solicitud de audiencia fue presentada el año pasado, pero no se concretó porque en principio no pudimos contactarnos, luego la Comisión estuvo con mucho trabajo y recién en diciembre logramos comunicarnos. En ese momento le advertimos que la convocatoria quedaría en suspenso hasta que la Comisión volviera a reunirse en 2013.

El otro asunto pendiente es el proyecto de ley sobre afrodescendientes, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes.

SEÑORA MOREIRA.- Me gustaría que en el momento en que consideremos oportuno –pero al inicio de este Período– invitáramos al Consejo de Población, que nuclea a varias instituciones del Estado, a expertos, etcétera, específicamente para que nos informe sobre la migración de retorno al Uruguay, movimiento que se ha tornado importante. No sé cuál es la tasa de radicación de extranjeros en el Uruguay y, quizás, ellos pudieran proporcionarnos esos datos. Asimismo, me interesaría conocer cuáles son las dificultades que están encontrando en el Uruguay al volver o al querer radicarse, en lo que tiene que ver con los permisos de residencia, etcétera. En resumen, quisiera un poco de información sobre este fenómeno que es novedoso ya que por primera vez en cincuenta años tenemos migración de retorno en el Uruguay.

SEÑOR TAJAM.- Estoy totalmente de acuerdo. Me parece que en algún momento debemos hacer una reflexión sobre este tema en la Comisión, dado que se ha revertido la corriente migratoria en el país. Incluso, esto ha desatado algunas discusiones con respecto a cómo se reinsertan los que regresan al país; nosotros tenemos una visión y a veces ellos tienen otra, por lo que sería interesante reflexionar en torno al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, dado que la señora Senadora Moreira ha formulado una propuesta concreta, encargamos a la Secretaría que haga las gestiones correspondientes a los efectos de ver en qué momento puede darse esa comparecencia.

SEÑOR SOLARI.- En primer lugar, quiero decir que me parece muy interesante y apropiado el planteo de la señora Senadora.

Por otro lado, quisiera hacer otro planteo que no tiene que ver con los retornados y la situación que encuentran, sino con un asunto que creo que inquieta a más de uno: una información que manejó la prensa durante este verano y que me resultó confusa. Concretamente, se dijo que en el Ministerio de Desarrollo Social se dio de baja a determinada cantidad de beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social y se dio de alta a otros. También se informó que había una cantidad importante de familias –no 10.000 u 11.000, sino un número mayor– que no estaban adecuadamente clasificadas. Entonces, me gustaría que vinieran el Ministro y el Subsecretario a brindarnos información de primera mano. A mi entender, es un tema muy importante y sería bueno dialogar con ellos, por lo que me gustaría que la Comisión considerara la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, también podemos encargar a la Secretaría que se ponga en contacto con el Ministro de Desarrollo Social a los efectos de ver en qué momento puede comparecer, junto con el Subsecretario y los técnicos que estimen pertinentes, para referirse al tema.

SEÑOR LORIER.- Esta es una Comisión que nace en el Gobierno anterior, básicamente como derivación de la creación del Ministerio de Desarrollo Social, y una de sus funciones es la de hacer el seguimiento de las actividades y tareas vinculadas a esta Cartera. Por lo que recuerdo, tanto en el período anterior como en lo que va de este, invitamos al Ministro y su equipo, no solo para abordar aspectos particulares como los aquí planteados, sino también para ver el conjunto de las políticas del Ministerio, sus perspectivas, sus planes y objetivos para el año en curso y en función de la planificación quinquenal que ellos tienen.

Por tanto, en virtud de esta tradición –que creo que no está mal porque permite que la Comisión comience el año con un panorama general del tema–, propongo que el Ministro venga no solo a explicitar todo lo que tiene que ver con la preocupación particular del señor Senador, sino también a hacer una exposición más abarcativa de las políticas generales. Naturalmente, el señor Ministro podrá venir acompañado con integrantes de su equipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás señores Senadores están de acuerdo, sumaríamos el planteo del señor Senador Lorier al del señor Senador Solari, a efectos de que el señor Ministro esté

debidamente informado de cuáles son los temas principales que van a ser abordados.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: es habitual en la Comisión comenzar con un relevamiento de este tipo a fin de ubicarnos en algunos temas específicos. De todas maneras, quisiera remarcar que el proyecto de ley por el cual se establecen normas que favorecen la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral deberíamos considerarlo en primer término, porque fue una reivindicación muy sentida del año pasado y no lo pudimos abordar porque estuvimos varios meses trabajando en la ley relativa a la adopción, que fue una prioridad para la Comisión. Finalizando el año hicimos esfuerzos para comenzar con su tratamiento pero ello no fue posible. Por tal razón, a nuestro juicio, deberíamos comenzar con el análisis de este proyecto.

Estaba mirando el material que tengo sobre este tema y hay una publicación muy interesante de las Naciones Unidas titulada “Población Afro en Uruguay: ahora visibles pero aún sin políticas”. Creo que esto último tiene que ver justamente con este tema; por lo tanto, no tendríamos que dejar de lado este proyecto de ley.

SEÑORA MOREIRA.- Coincido con lo expresado por el señor Senador Tajam en el sentido de que la Comisión considere este proyecto de ley en primer término, más allá de que se intercalen las audiencias que se proyecten. Quisiera saber si el origen de la iniciativa es parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señora Senadora, de la Cámara de Representantes.

SEÑORA MOREIRA.- Deberíamos definir la primera audiencia para la próxima sesión, teniendo en cuenta la exposición de motivos de los autores del proyecto de ley.

SEÑORA SECRETARIA.- Me permití hacer un distribuido que adjunté a la carpeta de cada uno de los Senadores y que contiene las versiones taquigráficas de las audiencias y la votación que se realizó en la Cámara de Representantes. Con este material los señores Senadores tendrán un panorama sobre los invitados que fueron citados y cuáles fueron sus argumentaciones.

SEÑORA MOREIRA.- En este material, figuran tres instituciones gubernamentales. Entre ellas tenemos a la Dirección Nacional de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Justamente, los representantes de esta Dirección concurrieron a la Comisión cuando tratamos el programa de combate a la discriminación. Teniendo en cuenta esto, quizás podríamos comenzar por el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR LORIER.- Exactamente, señora Senadora, es el Ministerio que tiene a su cargo este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que comencemos a estudiar este tema desde la semana próxima y que fijemos alguna audiencia. Podríamos invitar, tal como se planteó recién, a la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura sin perjuicio de que también se podría invitar a alguna de las organizaciones que comparecieron en la Cámara de Representantes, como por ejemplo Mundo Afro, el Movimiento de Afrodescendientes del Uruguay, el Movimiento Afro Nacionalista. Si los señores Senadores lo estiman pertinente, también los podríamos invitar para ir avanzando en el tratamiento del tema, habida cuenta de que estamos retrasados en su consideración. Planteo esto porque, en realidad, el objetivo que nos habíamos marcado era aprobarlo antes de fin de año, pero por el tratamiento del proyecto de ley relativo al nuevo régimen de adopción se fue postergando.

SEÑOR SOLARI.- Mirando el material al que hizo referencia la secretaria de la Comisión, veo que hay algunos organismos estatales que tienen injerencia directa en este tema. Uno de ellos está bien identificado: la Dirección Nacional de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, cuyo Director es el doctor Miranda. Pero, si no recuerdo mal, lo que se dispone en el proyecto de ley son acciones afirmativas que involucran, básicamente, a dependencias del Estado que deben cumplir con un cupo de contratación, razón por la cual fue citada en la Cámara de Representantes la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta al Inefop, ya que tiene que establecer determinados cupos de capacitación, a los efectos de facilitar mediante ese mecanismo el acceso al mercado de trabajo.

Por consiguiente, me parece que antes de escuchar a los reclamantes, sería bueno tener la opinión de los organismos del Estado que tienen jurisdicción nacional con relación a estas acciones afirmativas que dispone el proyecto de ley. Posteriormente, podremos escuchar a las ONG cuya representatividad siempre es difícil de determinar. Por lo tanto, si uno tiene claro en qué cancha está situado se podrá mover con más facilidad.

Por otra parte, quisiera decir que no sé si aquí está representado o no pero, inmediatamente después de haber sustituido al Senador Coutinho, hubo un planteo que motivó muchísimos reclamos por parte de un movimiento de afrodescendientes cuyo nombre exacto no recuerdo, por lo que es un dato que voy a verificar. Me parece que es importante convocar a todas las partes involucradas en este tema.

SEÑORA MOREIRA.- A los efectos de determinar el procedimiento y mientras vamos tomando contacto con el proyecto de ley, quizás podríamos seguir con una rutina que empleamos para el tratamiento de algunos otros proyectos: juntar en una sesión a los movimientos de representación, en este caso de los afrodescendientes. Si no es posible recibir a los tres, tal vez podríamos destinar dos sesiones a esos efectos. De esa manera, juntaríamos a todos los movimientos por un lado y a los organismos públicos por otro.

En cuanto a la Intendencia de Montevideo, me parece que sería bueno conocer su opinión ya que entiendo que tiene avanzadas algunas políticas en esta materia. En ese sentido, me parece que podríamos juntar la experiencia de la Intendencia con la de la Oficina Nacional del Servicio Civil y también del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR LORIER.- Pienso que es posible que algunas Intendencias del interior también estén preocupadas por este tema, por lo que sería bueno extenderles la invitación.

SEÑOR CHIRUCHI.- De acuerdo, a través del Congreso de Intendentes.

SEÑORA MOREIRA.- De todas maneras invitaría en primer lugar al Ministerio de Educación y Cultura y posteriormente, juntaría a los movimientos. No sé si no sería conveniente escuchar todos los fundamentos en primer término y luego ir a la práctica. Creo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos puede brindar información para conocer los escenarios resultantes de la aplicación de distintos criterios de discriminación positiva, cuotas, etcétera, que son los aspectos que más nos preocupaban del proyecto. Tal vez la cuestión más procedimental que tiene relación con la discriminación positiva la podamos dejar para después de los fundamentos. En este sentido, escucharía primero al Ministerio de Educación y Cultura, al de Relaciones Exteriores, al de Desarrollo Social, luego a los movimientos y, finalmente, a las Intendencias y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, es decir, a los que han aplicado o ya están aplicando los instrumentos propios de la ley. De todas maneras, el orden de los factores no altera el producto.

SEÑOR TAJAM.- No nos olvidemos de que por la Ley Nº 17.817, de 2004, se creó la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, que, si mal no recuerdo, también intervino en la elaboración de esta iniciativa o, por lo menos, realizó aportes en la Cámara de Representantes.

SEÑOR LORIER.- Creo que podríamos aprovechar la oportunidad para invitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos ya que hemos participado de las entrevistas realizadas a sus integrantes, abarcando derechos de primera, de segunda y de tercera generación, y ahora aquí aparecen estos derechos, como nuevos derechos que se han ido incorporando. A mi juicio, esta Institución también debería ser invitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- A efectos de ir ordenando las delegaciones que serán invitadas, la Mesa propone, en primer lugar, invitar para la próxima sesión a los representantes de la Dirección Nacional de Derechos Humanos de los Ministerios de Educación y Cultura, de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social.

SEÑOR LORIER.- Me pregunto si la invitación de los representantes del Ministerio de Desarrollo Social no amerita una reunión específica de la Comisión debido a que es un tema cuyo tratamiento insumirá la duración de toda una sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejamos, entonces, pendiente la invitación de los representantes de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR SOLARI.- ¿Es por este mismo tema?

SEÑOR LORIER.- No, por el anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está de acuerdo. Se cursa invitación, entonces, para la próxima sesión a la Dirección Nacional de Derechos Humanos de los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores. Luego, invitaríamos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y, más adelante, a la Organización Mundo Afro y a los Movimiento de Afrodescendientes en el Uruguay y Afro Nacionalista. En última instancia, se cursaría la invitación al Congreso de Intendentes y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Creo que, de esta forma, cubriríamos el espectro vinculado al tema en cuestión.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Cómo se procederá con respecto a la primera solicitud de audiencia por parte de la Sede del Islam en el Uruguay?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de una solicitud realizada el año pasado; por lo tanto correspondería que la Comisión manifieste su intención de recibir a sus representantes.

SEÑORA MOREIRA.- A efectos de no dejar de recibirlos, tal vez en una de las próximas sesiones –a pesar de que su objetivo principal es distinto– podamos dispensarles veinte minutos para escucharlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si pudieran venir en la próxima sesión, con gusto atenderíamos su solicitud.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 39 minutos.)